



Comisión de Turismo emite opinión favorable a la iniciativa que faculta al Congreso para legislar en materia turística

Boletín No. 4453

Comisión de Turismo emite opinión favorable a la iniciativa que faculta al Congreso para legislar en materia turística

- Posicionar a México como potencia turística competitiva y de vanguardia, el objetivo
- Exhortan a las aerolíneas del AICM a no lucrar con la contingencia por las erupciones del volcán Popocatepetl

La Comisión de Turismo, que preside el diputado Yerico Abramo Masso (PRI), aprobó la opinión en sentido positivo a la iniciativa que reforma el artículo 73, fracción 29-K, de la Constitución Política, que faculta al Congreso de la Unión para legislar en materia turística, a fin de crear un marco jurídico moderno que fortalezca al sector.

Abramo Masso, promovente de la iniciativa suscrita por integrantes de la Comisión, expuso que los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 buscan consolidar al turismo como sector fundamental en la economía del país, además de posicionar a México como potencia turística competitiva y de vanguardia para que sea el pilar de desarrollo equitativo, justo y equilibrado entre comunidades y regiones del país.

Para ello, agregó, es indispensable un marco jurídico que permita que estos propósitos se conviertan en realidad, por lo que se requiere que las facultades del Congreso de la Unión para legislar en materia turística sean más amplias y se especifique que este sector es estratégico.

El legislador destacó que es necesario tener marcos jurídicos actualizados por las comisiones que permitan legislar sobre programación, promoción, concertación y ejecución de programas, lo que, sin duda, ayudará a construir una legislación moderna, actualizada y progresista que mejore la economía a nuestro país, desde el punto de vista turístico.

En la reunión de la Comisión, Abramo Masso afirmó que los antecedentes en materia turística indican que debe ser progresiva y no regresiva, como se estableció en la LXIII Legislatura y en el resolutivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en la controversia constitucional 71/2009 que señala que el Congreso de la Unión debe contar con mayores facultades para legislar en materia turística, con el fin de modernizar y adecuar el marco jurídico a las necesidades del sector.



Indicó que, de acuerdo con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, esta iniciativa no representa un impacto presupuestal para la administración pública, pero la economía de millones de familias mexicanas depende de esta actividad.

Asuntos generales

El diputado del PT, Francisco Favela Peñuñuri, solicitó a la Comisión de Turismo hacer un exhorto a todas las aerolíneas del Aeropuerto Internacional Benito Juárez para que no lucren con los pasajeros a raíz de la contingencia derivada por las erupciones del volcán Popocatepetl, toda vez que muchas personas se encuentran varados en diversos puntos de la República Mexicana.

Por su parte, la diputada Margarita García García (PT) destacó la participación de la región mixteca de Oaxaca en la exposición “Arte y Colores de la Ciudad de México” del espacio Punto México, ubicado en Polanco, por lo que demandó impulsar este tipo de eventos culturales y artesanales.

A su vez, la diputada del PAN, Lilia Caritina Olvera Coronel, invitó a los ciudadanos al avistamiento de las luciérnagas en el Santuario de Nanacamilpa, Tlaxcala. Pidió a las instituciones de gobierno estatales, municipales y federales, que implementen alternativas que permitan asegurar actividades económicas viables y de largo plazo en la región, a fin de reducir la pobreza.

Del PAN, el diputado Marco Antonio Almendariz Puppo se congratuló por la aprobación de la iniciativa presentada, al destacar que con ella se fortalece las entidades turísticas del país.

